

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDENANZA NÚMERO 008 DE 2008

(Febrero 27)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal de 2008, con recursos del Sistema General de Participaciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia fiscal 2008, la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M.L. (45.858.718.501)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Detalle	Valor
1	Ingreso Presupuesto Departamental	
45.858.718.501		
12	Otros Recursos	
122	Ingresos Fondos Especiales	
45.858.718.501		
12209	Sistema General de Participaciones – Educación	
40.408.483.714		
123	Recursos de Capital	
1231	Recursos del Balance	
5.450.234.787		
123102	Rendimientos Financieros - Educación	
354.448.979		
23105	Excedentes de Apropiación – Educación	
5.095.785.808		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2008, la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M.L. (45.858.718.501)** de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Detalle	Valor
2	Presupuesto de Gastos	45.858.718.501
22	Otros recursos	
223	Gastos de Inversión	
2230104	Línea Estratégica 4 Educación para la formación integral del Nariñense.	
223010401	EDUCACION	45.858.718.501

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2008.

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Presidente

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General